



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2874 /14-15

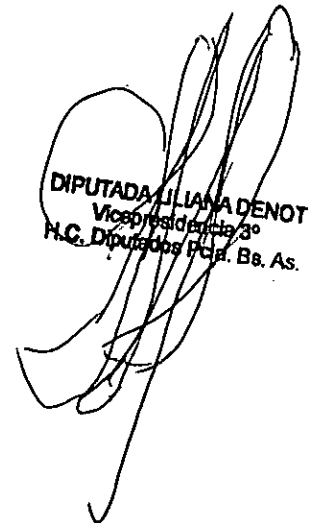


PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional de la Paz" a conmemorarse el 21 de Septiembre.


DIPUTADA JULIANA DENOT
Vicepresidenta 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Cada 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General ha decretado que este día se dedica a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo.

La celebración de este año se dedica a la conmemoración del 30º aniversario de la *Declaración de la Asamblea General sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz*, en la cual se reconoce que la promoción de la paz es esencial para el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Este Día brinda la oportunidad de reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas con los propósitos y principios sobre los que se fundó la Organización.

El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la *resolución 36/67* de la Asamblea General para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. El Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982.

En 2001, la Asamblea General aprobó por unanimidad la *resolución 55/282*, que estableció el 21 de septiembre como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.


DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.